



EDUCATORS FOR FAIR CONSIDERATION

¿CÓMO APOYAR A LOS ESTUDIANTES INDOCUMENTADOS EN SU CAMINO A LA UNIVERSIDAD?: CONSEJOS PARA LOS PADRES

INDICE

4 CAPÍTULO 1 – LOS ESTUDIANTES INDOCUMENTADOS Y LA UNIVERSIDAD

- 5 ¿Es posible que los estudiantes indocumentados vayan a la universidad?
- 5 ¿Vale la pena que mi hijo/a vaya a la universidad si es indocumentado?
- 5 ¿Ir a la universidad le ayudará a legalizarse?
- 5 ¿Qué es el DREAM Act y cómo funciona?
- 5 Mi hijo/a es indocumentado/a, pero temo decírselo. ¿Cuándo es mejor que lo sepa?

7 CAPÍTULO 2 – EL CAMINO A LA UNIVERSIDAD

- 8 Mi hijo/a no tiene buenas calificaciones o grados, ¿Aun así puede ir a la universidad?
- 8 Yo no fui a la universidad en los Estados Unidos. ¿Cómo le puedo ayudar a mi hijo/a cuando tenga que solicitar o aplicar para las universidades?
- 8 ¿Cómo funciona el proceso de solicitud o aplicación para las universidades? ¿Qué necesita hacer mi hijo/a para entrar?
- 9 Me preocupa que las universidades se den cuenta que mi hijo/a es indocumentado y lo/a reporten con ICE. ¿Es necesario decirle a las universidades acerca de su estatus legal?
- 10 ¿Hay recursos disponibles para cubrir los costos de los exámenes de admisión para las universidades, las solicitudes y otros costos?

11 CAPÍTULO 3 – PAGAR LA UNIVERSIDAD

- 12 ¿Cuánto cuesta ir a la universidad?
- 12 ¿Qué es la colegiatura in-state?
- 13 Temó no poder pagar la universidad de mi hijo/a, ¿qué tipo de apoyo financiero hay para estudiantes indocumentados?
- 13 ¿Califica mi hijo/a para recibir ayuda financiera si es indocumentado/a?
- 14 ¿Califica mi hijo/a para préstamos si es indocumentado/a?
- 14 Soy indocumentado, pero mi hijo/a es ciudadano/a de los Estados Unidos. ¿Le afectará mi estatus legal cuando solicite ayuda financiera?

- 14 Mi hijo/a necesita trabajar mientras esté en la escuela. ¿Puede trabajar durante el año escolar? ¿También cuando esté en la universidad?
- 14 ¿Qué es una internship o práctica?

15 CAPÍTULO 4 – BECAS

- 16 ¿Los estudiantes indocumentados pueden recibir becas?
- 16 Mi hijo/a no tiene buenas calificaciones. ¿Aun así puede solicitar becas?
- 16 Temo que mi hijo/a tenga que revelar su estatus legal cuando solicite becas. ¿Qué tipo de información tienen que revelar los estudiantes?
- 16 La situación económica de mi familia no es muy buena. ¿Es eso importante? ¿Cómo le afectará a mi hijo/a cuando solicite becas?

17 CAPÍTULO 5 – LA VIDA UNIVERSITARIA

- 18 ¿Qué es un major o carrera?
- 18 ¿Se le ofrecerá apoyo académico adicional a mi hijo/a si lo necesita?
- 18 En mi país no se acostumbra que los estudiantes vivan en la universidad. ¿Debería permitirle a mi hijo/a que viva en la universidad? ¿Qué tan importante lo es?
- 18 ¿Qué es un meal plan o plan alimenticio?
- 19 ¿Son seguros los campus universitarios?
- 19 ¿Qué tipo de transporte ofrecen las universidades?

20 CAPÍTULO 6 – OPORTUNIDADES, EXPECTATIVAS Y LA VIDA DESPUÉS DE LA UNIVERSIDAD

- 21 Puede mi hijo/a recibir un permiso de trabajo? (Acción Diferida)
- 21 ¿Qué otras oportunidades existen para mi hijo/a después de la universidad?

22 RECONOCIMIENTOS

CAPÍTULO 1 – LOS ESTUDIANTES INDOCUMENTADOS Y LA UNIVERSIDAD

- 5 ¿ES POSIBLE QUE LOS ESTUDIANTES INDOCUMENTADOS VAYAN A LA UNIVERSIDAD?
- 5 ¿VALE LA PENA QUE MI HIJO/A VAYA A LA UNIVERSIDAD SI ES INDOCUMENTADO?
- 5 ¿IR A LA UNIVERSIDAD LE AYUDARÁ A LEGALIZARSE?
- 5 ¿QUÉ ES EL DREAM ACT Y CÓMO FUNCIONA?
- 5 MI HIJO/A ES INDOCUMENTADO/A, PERO TEMO DECÍRSELO. ¿CUÁNDO ES MEJOR QUE LO SEPA?

CAPÍTULO 1 – LOS ESTUDIANTES INDOCUMENTADOS Y LA UNIVERSIDAD

1. ¿ES POSIBLE QUE LOS ESTUDIANTES INDOCUMENTADOS VAYAN A LA UNIVERSIDAD?

Sí. Aunque tienen muchos límites económicos, los estudiantes indocumentados tienen el derecho de ir a la universidad. En muchos estados como en California, los estudiantes indocumentados son tan capaces de hacerlo como otros estudiantes si se esfuerzan.

2. ¿VALE LA PENA QUE MI HIJO/A VAYA A LA UNIVERSIDAD SI ES INDOCUMENTADO/A?

Su hijo/a tendrá mejores oportunidades de encontrar trabajo y prácticas (internships) si tiene un título universitario. En la universidad también podrá crear una red de contactos que le ayudarán a encontrar trabajo cuando se gradúe de la universidad.

Un título universitario también es importante ya que puede llevar a oportunidades de trabajo fuera de EUA. Si el vivir en los Estados Unidos ya no es posible para un estudiante indocumentado, él/ella puede usar su título universitario en otro país.

3. ¿IR A LA UNIVERSIDAD LE AYUDARÁ A LEGALIZARSE?

Si pasa el DREAM Act, entonces una educación universitaria podría ayudar a su hijo/a a legalizarse. Asumiendo que él/ella califique para esta ley (consulte la información acerca de los requisitos del DREAM que se encuentra en la parte posterior), él/ella podría calificar para obtener residencia permanente cuando él/ella complete dos años de universidad (o servicio militar).

Dependiendo del historial migratorio y su enfoque académico, el ir a la universidad puede ser el primer paso para ser elegible para ciertas visas de trabajo.

4. ¿QUÉ ES EL DREAM ACT Y CÓMO FUNCIONA?

El “DREAM Act” (o Development, Relief and Education for Alien Minors Act) es un proyecto de ley que, si pasa, otorgaría a los estudiantes indocumentados un camino hacia la legalización. Para calificar, los estudiantes deben:

- » Haber entrado a EUA antes de los 16 años
- » Tener entre 12-35 años al momento de hacer la solicitud
- » Haber terminado la preparatoria en EUA (o haber obtenido un GED)
- » Haber estado presente en EUA por al menos cinco años consecutivos antes de que la ley haya entrado en vigor.
- » Tener buena conducta moral

Si su hijo/a cumple con estos requisitos y si pasa el DREAM Act, él/ella tendrá seis años para completar dos años de universidad o servicio militar. Al hacer esto, su hijo/a podría hacer un ajuste de su residencia permanente condicional a ciudadanía americana.

Durante el periodo de residencia permanente condicional, su hijo/a podría conducir, obtener ayuda financiera federal de trabajo-estudio y otras actividades que los residentes legales pueden hacer excepto hacer viajes largos fuera del país (un total de 365 días en 6 años) y recibir ayuda financiera federal como las Pell Grants.

Por favor recuerde que el DREAM Act es solo un proyecto de ley. Aún no ha pasado y no es una ley de EUA. Visite <http://dreamact.info/> para obtener más información acerca del DREAM Act. Para obtener información de qué puede hacer para que pase el DREAM Act, visite www.dreamactivist.org.

5. MI HIJO/A ES INDOCUMENTADO/A, PERO TEMO DECÍRSELO. ¿CUÁNDO ES MEJOR QUE LO SEPA?

Aunque pueda ser difícil decirle a su hijo/a acerca de

su estatus migratorio, es importante que lo haga lo antes posible.

Es especialmente importante que los estudiantes sepan acerca de su estatus migratorio antes de que empiecen el proceso de solicitud para las universidades. Durante su último año de preparatoria, los estudiantes deben solicitar becas para las universidades y deben, por lo tanto, saber acerca de su estatus legal porque habrá becas y universidades para las cuales no serán elegibles. Sería mejor que lo supieran desde antes del último año para que puedan planear para cuales becas solicitar con mayor tiempo de anticipación.

Antes de decirle a su hijo/hija acerca de su estatus legal, intente informarse acerca de las oportunidades para los estudiantes indocumentados, incluyendo el Proyecto de Ley 540 de California (AB 540), el cual permite a los estudiantes indocumentados pagar colegiatura estatal, y el DREAM Act. Es muy importante que usted le asegure a su hijo/a que, aunque hay limitaciones, él/ella encontrará muchos recursos para continuar su educación aún siendo indocumentado/a.

CAPÍTULO 2 – EL CAMINO A LA UNIVERSIDAD

- 8 MI HIJO/A NO TIENE BUENAS CALIFICACIONES O GRADOS, ¿AUN ASÍ PUEDE IR A LA UNIVERSIDAD?
- 8 YO NO FUI A LA UNIVERSIDAD EN LOS ESTADOS UNIDOS. ¿CÓMO LE PUEDO AYUDAR A MI HIJO/A CUANDO TENGA QUE SOLICITAR O APLICAR PARA LAS UNIVERSIDADES?
- 8 ¿CÓMO FUNCIONA EL PROCESO DE SOLICITUD O APLICACIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES? ¿QUÉ NECESITA HACER MI HIJO/A PARA ENTRAR?
- 9 ME PREOCUPA QUE LAS UNIVERSIDADES SE DEN CUENTA QUE MI HIJO/A ES INDOCUMENTADO/A Y LO/A REPORTEN CON ICE. ¿ES NECESARIO DECIRLE A LAS UNIVERSIDADES ACERCA DE SU ESTATUS LEGAL?
- 10 ¿HAY RECURSOS DISPONIBLES PARA CUBRIR LOS COSTOS DE LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES, LAS SOLICITUDES Y OTROS COSTOS?

CAPÍTULO 2 – EL CAMINO A LA UNIVERSIDAD

1. MI HIJO/A NO TIENE BUENAS CALIFICACIONES, ¿AUN ASÍ PUEDE IR A LA UNIVERSIDAD?

Al aplicar para universidades de cuatro años, las calificaciones son muy importantes. Es importante que usted motive a su hijo/a para que se esfuerce en la escuela y obtenga buenas calificaciones.

Con algunas excepciones, se necesita un GPA de 3.0 para poder entrar a universidades públicas como UC Berkeley o UC Santa Cruz.

Las Universidades Estatales de California, conocidas en Inglés como California State Universities (CSUs), como San Jose State y San Francisco State tienen requisitos alternos de GPA y puntaje de SAT/ACT. Estudiantes con un GPA bajo tendrán que obtener puntaje alto en el SAT o ACT para poder ser admitidos. Puede consultar una tabla con puntajes en <http://www.csumentor.edu>.

Las escuelas privadas son más flexibles en cuanto a los requisitos de GPA, ya que ponen más atención en otros factores. Si el estudiante ha participado en muchas actividades extracurriculares y de servicio comunitario, ha tenido puestos de liderazgo, tenido empleo durante la preparatoria y ha escrito un buen ensayo para la universidad, él/ella sería un/a buen/a candidato/a para ciertas escuelas privadas aún si él/ella no tiene muy buenas calificaciones.

Los estudiantes indocumentados también tienen la oportunidad de ir al colegio comunitario. Para entrar al colegio comunitario solo se necesita tener el diploma de la preparatoria o el GED. En los colegios comunitarios, los estudiantes pueden obtener un Título de Asociados (Associate's Degree) - por ejemplo, un Asociado de Arte (AA) o un Asociado de Ciencia (AS) - o participar en una variedad de Programas de Certificación (Certificate Programs). El ir a un colegio comunitario puede ayudar a subir las calificaciones de los estudiantes que lo necesiten y/o ahorrar dinero para poder transferirse a una universidad de cuatro años.

2. YO NO FUI A LA UNIVERSIDAD EN LOS ESTADOS UNIDOS. ¿CÓMO LE PUEDO AYUDAR A MI HIJO/A CUANDO TENGA QUE SOLICITAR O APLICAR PARA LAS UNIVERSIDADES?

Una forma de ayudar a su hijo/a es aprender como funciona el proceso de admisión de las universidades. Esto se explica brevemente en esta sección de la guía, además usted puede obtener informes de los consejeros de su hijo/a en la preparatoria. Si usted tiene un conocimiento básico acerca de este proceso, usted podrá darle apoyo emocional a su hijo/a además de poder estar al tanto de cómo le está ayudando su consejero. Pregúntele a su hijo/a qué tanto sabe acerca del proceso de solicitud de las universidades. MotíVELO/a a informarse lo más posible. Al demostrarle que a usted le importa, ya está haciendo mucho al respecto.

Usted también puede ayudar a su hijo/a al permitirle que se involucre en diferentes actividades extracurriculares como en deportes y el servicio comunitario entre otras cosas. Mostrar involucración en actividades extracurriculares le da una ventaja competitiva a los estudiantes para las becas y admisión para la universidad. Por ejemplo, pueden decidir ser tutores en su tiempo libre en la biblioteca. Esto significará que ellos pasen tiempo fuera de casa. Este tipo de actividades las valoran las universidades porque les dan oportunidades de aprender otras habilidades, tener más confianza en sí mismos, experiencia y responsabilidad. Usted puede apoyar a su hijo/a al permitirle que participe en este tipo de actividades e interesarse en lo que están aprendiendo.

3. ¿CÓMO FUNCIONA EL PROCESO DE SOLICITUD O APLICACIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES? ¿QUÉ NECESITA HACER MI HIJO/A PARA ENTRAR?

El proceso de solicitud para la universidad empieza durante el tercer año (junior) de la preparatoria porque es cuando los estudiantes empiezan a prepararse para tomar los exámenes de admisión, que pueden incluir

el examen de práctica PSAT (opcional), los SAT, ACT, y SAT de temas específicos. La mayoría de las universidades requieren que los estudiantes tomen el SAT o ACT, el cual los estudiantes normalmente toman por primera vez en la primavera del tercer año (junior) y lo pueden volver a tomar el otoño del último año (senior). Algunas escuelas requieren el SAT de temas específicos. Las UCs piden dos exámenes de temas específicos para la clase que se graduará de la preparatoria en el 2013; para las clases posteriores, los exámenes de temas específicos solo serán requeridos para ciertos programas, como ingeniería. Las universidades privadas más selectivas tienen planes de seguir requiriendo dos exámenes de temas específicos para todos sus solicitantes. Estos exámenes se deben tomar al final del tercer año (junior), al haber tomado las clases necesarias, aunque también lo pueden tomar en el último año (senior) si es necesario. El tercer año (junior) es también un buen momento para buscar becas porque hay algunas becas que son solo para los estudiantes de tercer año (junior) y otras que los estudiantes pueden solicitar durante el tercer y el último año para aumentar sus posibilidades.

Los estudiantes normalmente trabajan en las solicitudes de las universitarias durante el otoño de su último año (senior). El proceso de solicitud es largo y arduo. Requiere, entre otras cosas, ensayos, cartas de recomendación y el historial académico de la preparatoria (transcripts). Este proceso toma tiempo porque los estudiantes necesitan escribir y editar varios ensayos para diferentes solicitudes. Para los estudiantes indocumentados este proceso puede ser más complicado, porque a diferencia de los ciudadanos de EUA, ellos no tienen acceso a los mismos recursos financieros. Para más información sobre la ayuda financiera, vea el capítulo 3.

Para ser un buen candidato para la universidad y becas, su hijo/a tendrá que esforzarse para mantener buenas calificaciones, hacer servicio comunitario cada año de la preparatoria y tener una buena relación con sus maestros para que le escriban buenas cartas de recomendación. Si él/ella decide solicitar para universidades privadas, la ayuda financiera será una consideración importante en determinar a donde solicitará así como a donde decidirá ir. Antes de empezar el proceso de solicitud, él/ella debe determinar qué universidades dan apoyo y ayuda financiera a los estudiantes indocumentados. Un buen lugar para empezar a buscar es la Lista de Becas que no Requieren Número de Seguro Social de E4FC, la cual

enumera a las escuelas que apoyan a los estudiantes indocumentados. Vaya a <http://www.e4fc.org/studentresources/scholarshiplist.html>.

4. ME PREOCUPA QUE LAS UNIVERSIDADES SE DEN CUENTA QUE MI HIJO/A ES INDOCUMENTADO/A Y LO/A REPORTEN CON ICE. ¿ES NECESARIO DECIRLE A LAS UNIVERSIDADES ACERCA DE SU ESTATUS LEGAL?

Usted no debe preocuparse acerca de que su hijo/a les revele su estatus migratorio cuando llene las solicitudes de admisión y ayuda financiera.

El Acto de Privacidad y Educación Federal (FERPA) protege la privacidad de los estudiantes en todas las instituciones educativas, incluyendo universidades y colegios. Este tipo de protecciones son las mismas para TODAS las instituciones públicas y privadas.

Sin embargo, es importante que los estudiantes no mientan acerca de su estatus migratorio. Es más probable que a los estudiantes indocumentados que hayan mentado acerca de su ciudadanía se les revoque su aceptación a la universidad.

Los que vayan a solicitar para la University of California (UC) deben seguir estas instrucciones:

La siguiente información se pide, pero no es requerida y las solicitudes de UC se procesarán sin ella: Número de Seguro Social, País de Ciudadanía, País de Residencia Permanente, Estatus Migratorio y Estado de Residencia Legal del Padre/Guardian Legal.

La pregunta de País de Ciudadanía no se puede dejar en blanco en la solicitud electrónica. Si los estudiantes no la quieren contestar, deben elegir la opción "No Selection" (la primera opción de la lista después de "Estados Unidos").

La solicitud electrónica también pide a los solicitantes que contesten las siguientes preguntas acerca de su residencia: 1) Has vivido en California por al menos los últimos 12 meses? 2) Si eres menor de 18, vive tu padre o guardián legal en California? 3) Es tu padre, guardián legal o esposa/a un empleado de UC?

Los que vayan a solicitar para las Universidades Estatale de California (CSU) deben seguir estas instrucciones:

- » Los estudiantes no necesitan dar su Número de Seguro Social (se les dará un Número de Identidad (Student ID Number) para que lo usen durante el proceso de solicitud y cuando vayan a la universidad).
- » Los estudiantes indocumentados deben contestar "None of the Above" acerca de su Ciudadanía (Citizenship Status).
- » Los estudiantes deben contestar estas preguntas lo más acertado que sea posible: País de Ciudadanía, Estado de Residencia Permanente y Estado de Residencia Permanente de los Padres.

Cualquier pregunta sin contestar provocará retrasos en el proceso de admisión.

CSUs no reportan el estatus migratorio de los solicitantes a nadie, ni niegan admisión basado en el estatus migratorio.

Los que vayan a solicitar para los Colegios Comunitarios de California deben seguir estas instrucciones:

- » Los estudiantes no necesitan dar un Número de Seguro Social (se le dará un número de identificación -Student ID).
- » Los estudiantes indocumentados deben escoger la opción "Other" para su estatus de ciudadanía.
- » Cuando se les pregunte acerca de su visa estudiantil, los estudiantes indocumentados deben escoger la opción "No Documents".
- » Cuando den información acerca de su preparatoria, se les preguntará si fueron a la preparatoria en California por al menos tres años y si graduarán o se graduaron. Así es como los CCC indetificarán a los estudiantes AB540.
- » Los CCCs no reportan el estatus migratorio de los solicitantes a nadie, ni niegan admisión basado en el estatus migratorio.

5. ¿HAY RECURSOS DESPONIBLES PARA CUBRIR LOS COSTOS DE LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES, LAS SOLICITUDES Y OTROS COSTOS?

Sí. Los estudiantes que son parte del programa de almuerzo gratis o reducido de su escuela, el cual está disponible para estudiantes de bajos recursos sin importar si son indocumentados, son elegibles para varios tipos de ayuda. Por ejemplo, pueden recibir 2 exenciones de pago (no hay que pagar) para cada uno de los exámenes de admisión de las universidades (SAT, ACT, y SAT de temas específicos) y 4 exenciones para cubrir el costo de solicitudes para universidades privadas (las universidades privadas pueden otorgar más exenciones directamente. Se debe preguntar individualmente en las escuelas privadas para un permiso de solicitud gratuito). Hasta los estudiantes cuyos ingresos sean altos y no califiquen para el programa de almuerzo gratos o reducido pueden recibir waivers para solicitar en las UCs, los cuales pueden ser obtenidos durante el proceso de solicitud electrónica o en línea pidiendo un waiver y dar el ingreso familiar del estudiante. Usualmente los estudiantes tienen que cubrir otros gastos asociados con el proceso de admisión de las universidades y las becas como pagar por el historial académico (transcripts), costo de mandar documentos por correo, etc.

CAPÍTULO 3 – PAGAR LA UNIVERSIDAD

- 12 ¿CUÁNTO CUESTA IR A LA UNIVERSIDAD?
- 12 ¿QUÉ ES LA COLEGIATURA IN-STATE?
- 13 TEMO NO PODER PAGAR LA UNIVERSIDAD DE MI HIJO/A, ¿QUÉ TIPO DE APOYO FINANCIERO HAY PARA ESTUDIANTES INDOCUMENTADOS?
- 13 ¿CALIFICA MI HIJO/A PARA RECIBIR AYUDA FINANCIERA SI ES INDOCUMENTADO/A?
- 14 ¿CALIFICA MI HIJO/A PARA PRÉSTAMOS SI ES INDOCUMENTADO/A?
- 14 SOY INDOCUMENTADO, PERO MI HIJO/A ES CIUDADANO/A DE LOS ESTADOS UNIDOS.
¿LE AFECTARÁ MI ESTATUS LEGAL CUANDO SOLICITE AYUDA FINANCIERA?
- 14 MI HIJO/A NECESITA TRABAJAR MIENTRAS ESTÉ EN LA ESCUELA. ¿PUEDE TRABAJAR DURANTE EL AÑO ESCOLAR? ¿TAMBIÉN CUANDO ESTÉ EN LA UNIVERSIDAD?
- 14 ¿QUÉ ES UNA INTERNSHIP O PRÁCTICA?

CAPÍTULO 3 – PAGAR LA UNIVERSIDAD

1. ¿CUÁNTO CUESTA IR A LA UNIVERSIDAD?

Costo en Promedio de la Universidad en los Estados Unidos (incluye gastos personales)

	Universidades Públicas de 2 años (si vive en casa)	Universidades Públicas de 4 años		Universidades Privadas de 4 años
		Estatad	No-estadad	
Colegiatura & Pagos	\$2,544	\$7,020	\$18,548	\$26,273
Libros & Útiles	\$1,098	\$1,122	\$1,122	\$1,116
Transporte	\$1,445	\$1,079	\$1,079	\$849
Gastos Personales	\$1,996	\$1,974	\$1,974	\$1,427
Vivir en el campus	\$7,202	\$8,193	\$8,193	\$9,363
Total/año	\$14,285	\$19,388	\$30,916	\$39,028

Fuente: The Universidad Board, Annual Survey of Colleges, 2009

2. ¿QUÉ ES LA COLEGIATURA IN-STATE?

Las universidades públicas cobran más a los estudiantes que viven en otros estados que a los que son residentes del estado en donde se encuentra la universidad. Son pocos los estados que les permiten a los estudiantes indocumentados que paguen colegiatura in-state. Texas, Maryland, Connecticut, California, Nueva York, Utah, Illinois, Washington, Nebraska, Nuevo México, Rhode Island, Wisconsin, Oklahoma, Kentucky y Kansas, han pasado leyes que otorgan colegiatura in-state en beneficio de los estudiantes indocumentados que han asistido a la preparatoria en sus estados por tres años o más.

En California, la ley que permite a los estudiantes indocumentados que paguen colegiatura in-state se llama Assembly Bill 540 (o AB 540).

Los requisitos que los estudiantes deben cumplir para calificar para colegiatura in-state son:

Ir a la preparatoria en el estado por tres años o más.

En California, la ley que permite a los estudiantes indocumentados que paguen colegiatura in-state se llama Assembly Bill 540 (o AB 540).

Los requisitos que los estudiantes deben cumplir para calificar para colegiatura in-state son:

- » Ir a la preparatoria en el estado por tres años o más.
- » Haberse graduado de la preparatoria en el estado o haber recibido el equivalente de un diploma de preparatoria, como el General Equivalency Diploma (GED) de educación general, en el estado.
- » Registrarse como un estudiante entrante en una institución de educación superior.

En California los estudiantes también deben:

- » Presentar un affidavit (declaración jurada) a la institución de educación superior en el que se afirma que el estudiante ha presentado una solicitud para legalizar su estatus migratorio, o pretende presentar su solicitud tan pronto sea elegible.

3. TEMO NO PODER PAGAR LA UNIVERSIDAD DE MI HIJO/A, ¿QUÉ TIPO DE APOYO FINANCIERO HAY PARA ESTUDIANTES INDOCUMENTADOS?

Los estudiantes indocumentados no califican para la ayuda financiera federal/estatal. Sin embargo, hay otras oportunidades que ayudan a los estudiantes a financiar su educación como becas, préstamos privados, colegiatura in-state y fellowships para la maestría o estudios de posgrado. La siguiente gráfica presenta información más detallada acerca de la elegibilidad de los estudiantes inmigrantes para recibir ayuda financiera.

	EUAC Ciudadano Americano- Tiene pasaporte Americano o acta de nacimiento de EUA	LPR Residente Permanente- Tiene una Green Card	Visa Tiene una visa valida	Indocumentado No tiene papeles o tiene aplicacion pendiente con USACES
Ayuda Federal	Si	Si	No	No
Beca Gubernamental	Si	Si	No	No
Prestamos Gubernamentales	Si	Si	No	No
Prestamos Privados	Si	Si	Si, pero necesita una firma de un residente legal	Si, pero necesita una firma de un residente legal
Work Study	Si	Si	No	No
Colegiatura Estatal (Vea la seccion sobre AB540)	Si	Si	Depende de tu visa y si eres elegible para AB540	Si, si es elegible para AB540
Ayuda Estatal (Vea la seccion sobre el Dream Act de California)	Si	Si	Depende de su visa y si es elegible para AB540	Si, si es elegible para el Dream Act de California
Ayuda Institucional	Si	Si	Depende de su visa y si es elegible para AB540	Si, si es elegible para el Dream Act de California
Becas	Depende de los requisitos	Depende de los requisitos	Depende de los requisitos	Depende de los requisitos
Beca Universitaria (Escuela de Graduados)	Si	Si	Si	Si

4. ¿CALIFICA MI HIJO/A PARA RECIBIR AYUDA FINANCIERA SI ES INDOCUMENTADO/A?

Empezando en Enero del 2013, los estudiantes indocumentados que califiquen para la ley AB540, podran aplicar para ayuda financiera atra vez de las nueva leyes AB 130 y 131, mejor conocidas como el Dream Act de California.

El Dream Act de California, que no debe de ser confundido con el D.R.E.A.M. Act Federal, no le otorga a los estudiantes un camino hacia la ciudadanía. El Dream Act de California le abre las puertas a los estudiantes a ayuda financiera del gobierno estatal y a becas institucionales de las universidades publicas.

Una nota importante antes de leer sobre los beneficios que otorgara el Dream Act de California (DAC), es saber que cada Universidad o colegio comunitario maneja la implementacion del DAC diferentemente. Entonces es muy importante para cada estudiante y familia investigar personalmente con las universidades los tipos de ayuda que ofreceran.

La ley AB130 otorga el beneficio a estudiantes elegibles para estatus AB540 de poder aplicar y recibir ayuda institucional derivada de fondos no estatales en las universidades y colegios publicos de California. Esto incluye becas fundadas atravez de donadores privados, regalos de ex-alumnos, y contibuciones departamentales. Los estudiantes deberan de aplicar y competir por las becas como sea determinado por su Universidad o colegio. Esta ley entro en vigor el primero de Enero del 2012.

La ley AB 131 otorga el beneficio a estudiantes elegibles para estatus AB540 de poder aplicar y recibir ayuda financiera del gobierno estatal como poder recibir ayuda del programa Calgrant. Los estudiantes podran aplicar por ayuda financiera estatal empezando el primero de Enero del 2013. La Comision de Ayuda Estudiantil de California, conocida en Ingles como California Student Aid Commission (CSAC) desarrollo la Aplicacion para el Dream Act de California, una aplicacion tipo FAFSA, para determinar la necesidad financiera de cada estudiante.

Para ser considerado para cualquier tipo de ayuda financiera del estado, los estudiantes debera de completar la aplicaion via internet. La aplicacion puede ser encontrada en el sitio de internet: <http://www.caldreamact.org>. Para ser considerado para recibir ayuda financiera estatal para el anno escolar 2012-2014, se debe de completar la aplicacion entre las fechas de Enero 1, 2013 a Marzo 2, 2013. Sino se completa la aplicacion antes del Segundo de Marzo, entonces tienen hasta el segundo de Septiembre para completar la aplicacion y ser considerado solo para ayuda financiera estatal para atender a los colegios comunitarios de California. Para mas informacion sobre como llenar y completar la aplicacion, por favor referase a:

http://www.csac.ca.gov/pubs/forms/grnt_frm/california_dream_application_instructions.pdf

O dirigase hacia videos en Español e Ingles: <http://www.calgrants.org/index.cfm?navId=273>

AYUDA FINANCIERA PARA ESTUDIANTES INDOCUMENTADOS ELEGIBLES PARA LA LEY AB540

	Elegibilidad	Aplicacion	Ultimo dia para Aplicar	Beneficios Empiezan en...
In-State Tuition	Investigar los requisitos de la Ley AB540 (pagina #)	AB540 Affidavit & AB540 Nonresident Tuition Exemption	Investigar con la Universidad respectiva	Ya empezo
Ayuda Federal	No			
Becas Privadas	Depende de los requisitos de elegibilidad	Varia por escuela	Varia por escuela	Varia por beca
Becas institucionales (UC, CSU, CCC)	Si			
	Varia por escuela	Varia por escuela	Ya empezo	
Becas del Sistema UC	Si	Aplicacion Dream Act	Marzo 2, 2013	Otoño 2013
Becas del Sistema CSU	Si	Aplicaion Dream Act	Marzo 2, 2013	Otoño 2013
Board Of Governors Fee Waiver	Si	Aplicacion Board Of Governors Fee Waiver	Ultimo dia de clases en el respective Colegio Comunitario	Enero 1, 2013
Extended Opportunity and Services Programs	Si	Investigar con el respective Colegio Comunitario	Investigar con el respective Colegio Comunitario	Otoño 2013
Educational Opportunity Program	Si	Investigar con la respective CSU o UC	Investigar con la respective CSU o UC	Otoño 2013
Cal Grants	Si	Aplicacion Dream Act & Verificacion de GPA	Marzo 2, 2013	Otoño 2013
Chafee Foster Youth Grant	Si	Vea los requisitos en: http://www.csac.ca.gov/pubs/forms/grnt_frm/chafee_factsheet.pdf		Otoño 2013
Presamus Gubernamentales	No			
Prestamos Privados	Si, pero necesita aplicar via un residente legal	Investigar con la respective institucion financiera	Investigar con la respective institucion financiera	Ya empezo
Becas Federales Gubernamentales	No			
Work-Study	No			

Las universidades privadas pueden otorgar becas que pueden cubrir todo o parte del costo de la colegiatura. Algunos estudiantes indocumentados han podido recibir becas completas en buenas universidades como Santa Clara University, Occidental College, Pitzer College, Stanford University, Harvard University, Princeton University, Columbia University y Brown University.

Otros recursos que pueden ayudar pagar la educación de su hijo/a son los programas de ahorro llamados Cuentas de Desarrollo Individual (IDAs). Las IDAs permiten a los individuos obtener \$2 por cada \$1 que ahorren. Entonces, si su hijo/a ahorra \$2,000, recibirá un total de \$6,000! Consulte el programa IDA del Fondo de Oportunidad como ejemplo: <http://www.opportunityfund.org/ida>

5. ¿CALIFICA MI HIJO/A PARA PRÉSTAMOS SI ES INDOCUMENTADO/A?

No. Los estudiantes indocumentados no califican para préstamos gubernamentales o ayuda financiera federal. Sin embargo, existen varias becas o préstamos privados disponibles que pueden ayudar a pagar la educación de su hijo/a.

6. SOY INDOCUMENTADO, PERO MI HIJO/A ES CIUDADANO/A DE LOS ESTADOS UNIDOS. ¿LE AFECTARÁ MI ESTATUS LEGAL CUANDO SOLICITE AYUDA FINANCIERA?

No. Un estudiante que es ciudadano de EUA y solicita ayuda financiera calificará para ayuda financiera federal y estatal. El estatus legal de sus padres no importa.

7. MI HIJO/A NECESITA TRABAJAR MIENTRAS ESTÉ EN LA ESCUELA. ¿PUEDE TRABAJAR DURANTE EL AÑO ESCOLAR? ¿TAMBIÉN CUANDO ESTÉ EN LA UNIVERSIDAD?

Las universidades otorgan estos trabajos para los estudiantes. Desgraciadamente, los estudiantes indocumentados no califican para estos trabajos porque requieren un permiso legal de trabajo.

Sin embargo, existen otras oportunidades como internships de investigación y/o puestos de liderazgo en el campus que permite a los estudiantes indocumentados obtener experiencia de trabajo y aprender habilidades importantes. Los estudiantes indocumentados tendrán que tomar la iniciativa de hablar con los profesores o las organizaciones estudiantiles para las que se quiera trabajar y averiguar si se les puede pagar con un estipendio u otro tipo de pago similar.

8. ¿QUÉ ES UNA INTERNSHIP O PRÁCTICA?

Una internship es una experiencia de trabajo temporal que permite a los estudiantes experimentar lo que sería trabajar en esa área. Las internships son importantes porque ayudan a los estudiantes a desarrollar diferentes habilidades y les permite obtener experiencia laboral que les ayudará a escoger una carrera. Las internships pueden pagar o no.

CAPÍTULO 4 – BECAS

- 16 ¿LOS ESTUDIANTES INDOCUMENTADOS PUEDEN RECIBIR BECAS?
- 16 MI HIJO/A NO TIENE BUENAS CALIFICACIONES. ¿AUN ASÍ PUEDE SOLICITAR BECAS?
- 16 TEMO QUE MI HIJO/A TENGA QUE REVELAR SU ESTATES LEGAL CUANDO SOLICITE BECAS. ¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN TIENEN QUE REVELAR LOS ESTUDIANTES?
- 16 LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE MI FAMILIA NO ES MUY BUENA. ¿ES ESO IMPORTANTE? ¿CÓMO LE AFECTARÁ A MI HIJO/A CUANDO SOLICITE BECAS?

CAPÍTULO 4 - BECAS

1. ¿LOS ESTUDIANTES INDOCUMENTADOS PUEDEN RECIBIR BECAS?

Sí, aunque cada beca tiene sus propios requisitos de elegibilidad. Las becas son el medio más común en que los estudiantes indocumentados pagan la universidad. Hay varias becas que no requieren un número de seguro social. Existen sitios en internet que tienen información acerca de becas disponibles para los estudiantes indocumentados. Por ejemplo, la Lita de Becas que no Requieren Número de Seguro Social de E4FC: <http://e4fc.org/studentresources/scholarshiplists.html>

2. MI HIJO/A NO TIENE BUENAS CALIFICACIONES. ¿AUN ASÍ PUEDE SOLICITAR BECAS?

Las calificaciones son muy importantes, especialmente para los estudiantes indocumentados, y usted debería alentar a su hijo/a a que se esfuerce en la escuela. Además de las calificaciones, algunas becas también se fijan en qué tan involucrado está el estudiante en su comunidad y si tiene experiencias de liderazgo. También ponen atención en los obstáculos y desafíos que han tenido que enfrentar, así que es importante que los estudiantes indocumentados no teman hablar acerca de su experiencia migratoria. Las becas también especifican un promedio mínimo para los solicitantes. Por ejemplo, algunas becas se enfocan en estudiantes que estén en el rango del 3.0 de GPA y para arriba.

Diferentes becas tiene enfoques diferentes. Por ejemplo, algunas becas se enfocan en ciertos intereses académicos específicos como la medicina. Si su hijo/a tiene mucha experiencia como voluntario o ha trabajado para una clínica o hospital, por ejemplo, entonces él/ella será elegible para este tipo de becas.

3. TEMO QUE MI HIJO/A TENGA QUE REVELAR SU ESTATUS LEGAL CUANDO SOLICITE BECAS. ¿QUÉ

TIPO DE INFORMACIÓN TIENEN QUE REVELAR LOS ESTUDIANTES?

Generalmente, las becas disponibles para los estudiantes indocumentados no piden información acerca del estatus legal de los estudiantes. Buscan información básica como el nombre, dirección, número de teléfono y en algunas ocasiones, el lugar de nacimiento.

Toda información que se da para las becas es confidencial y no se le entregará a cualquier agencia migratoria.

Los estudiantes tendrán que escribir un escrito o ensayo personal. Dependiendo de lo que se pida, pueden escribir acerca de su historia personal.

Dependiendo de la organización o individuo que otorgue la beca, los estudiantes pueden escoger escribir acerca de su experiencia migratoria o como un estudiante indocumentado.

4. LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE MI FAMILIA NO ES MUY BUENA. ¿ES ESO IMPORTANTE? ¿CÓMO LE AFECTARÁ A MI HIJO/A CUYO SOLICITE BECAS?

Algunas becas son basadas en el mérito, lo que significa que se les otorga a los estudiantes que tengan excelencia académica y/o en el servicio comunitario. Otras becas se enfocan en dar dinero a estudiantes de bajos recursos y por lo tanto pedirán información acerca de la situación económica de la familia. Tener bajos ingresos no es razón para no recibir una beca. De hecho, la mayoría de las becas buscan ayudar a estudiantes con menos recursos, así que es importante decir la verdad acerca de la situación financiera familiar. Normalmente las becas piden pruebas de la situación financiera, por lo que las familias pueden entregar una carta de su jefe, los impuestos más recientes o llenar la forma CSS/Financial Profile (Perfil Financiero) para determinar la necesidad económica de su familia y su elegibilidad para recibir ayuda financiera no gubernamental.

CAPÍTULO 5 – LA VIDA UNIVERSITARIA

- 18 ¿QUÉ ES UN MAJOR O CARRERA?
- 18 ¿SE LE OFRECERÁ APOYO ACADÉMICO ADICIONAL A MI HIJO/A SI LO NECESITA?
- 18 EN MI PAÍS NO SE ACOSTUMBRA QUE LOS ESTUDIANTES VIVAN EN LA UNIVERSIDAD. ¿DEBERÍA PERMITIRLE A MI HIJO/A QUE VIVA EN LA UNIVERSIDAD? ¿QUÉ TAN IMPORTANTE LO ES?
- 18 ¿QUÉ ES UN MEAL PLAN O PLAN ALIMENTICIO?
- 19 ¿SON SEGUROS LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS?
- 19 ¿QUÉ TIPO DE TRANSPORTE OFRECEN LAS UNIVERSIDADES?

CAPÍTULO 5 – LA VIDA UNIVERSITARIA

1. ¿QUÉ ES UN MAJOR O CARRERA?

Un major o carrera es el enfoque académico que los estudiantes escogen al ir a la universidad como Matemáticas, Español, Economía, Ciencias Políticas, etc. En algunas escuelas los estudiantes pueden escoger un “double-major” o doble especialización, lo que quiere decir que los estudiantes pueden escoger más de un enfoque de estudio. Si un estudiante decide hacer un double major, él/ella puede escoger, por ejemplo, Economía y Ciencias Políticas. Si su hijo/a no sabe o que carrera quiere tomar, entonces él/ella puede nombrarse “undeclared” o sin declarar y esto le permite decidir que carrera quiere después. De hecho, un gran número de estudiantes entran a la universidad sin declarar y después de haber tomado algunas clases escogen una carrera.

2. ¿SE LE OFRECERÁ APOYO ACADÉMICO ADICIONAL A MI HIJO/A SI LO NECESITA?

Sí. Las escuelas ofrecen tutoría o clases particulares gratis de las materias más comunes como inglés y matemáticas. Algunas escuelas también tienen centros de escritura que se enfocan en ayudar a los estudiantes a escribir ensayos. Los profesores también tienen horas de oficina en las que los estudiantes pueden reunirse con ellos y pedir ayuda para algún trabajo o tarea.

Finalmente, a los estudiantes se les asigna un consejero al principio del primer año de universidad. El consejero ayuda a los estudiantes a escoger sus clases y se aseguran de que los estudiantes cumplan con todos los requisitos para poder graduarse.

3. EN MI PAÍS NO SE ACOSTUMBRA QUE LOS ESTUDIANTES VIVAN EN LA UNIVERSIDAD. ¿DEBERÍA PERMITIRLE A MI HIJO/A QUE VIVA EN LA UNIVERSIDAD? ¿QUÉ TAN

IMPORTANTE LO ES?

Vivir en la universidad es muy seguro. Algunas universidades le piden a los estudiantes que viven en los dormitorios el primer año porque es este año suele ser el más difícil para los estudiantes. Al vivir en el campus, los estudiantes pueden dedicarle más tiempo a sus estudios al ahorrar el tiempo que tardarían en ir y venir de casa. Vivir en la universidad también expone a los estudiantes a las diferentes oportunidades que hay en la universidad como clubes, deportes y experiencias de liderazgo. También les enseña a los estudiantes a que sean responsables ya que ellos tienen que tomar sus propias decisiones y aprender a cuidarse ellos mismos. Finalmente, también les facilita conocer a personas de diferentes culturas y experiencias de vida, el cual los hace crecer como individuos.

Los estudiantes que decidan vivir en la universidad normalmente se quedan en dormitorios, los cuales están supervisados por un adulto o estudiante mayor. Los estudiantes que viven en los dormitorios están sujetos a cumplir con ciertas reglas como no usar drogas o beber alcohol. Durante el primer año de universidad y algunas veces después los estudiantes comparten la habitación con uno o más estudiantes.

Los estudiantes también puede decidir vivir en casa y conducir a la escuela todos los días.

4. ¿QUÉ ES UN MEAL PLAN O PLAN ALIMENTICIO?

Al empezar cada año, los estudiantes que viven en el campus deciden si quieren comprar un plan alimenticio. Si lo compran, el dinero se usará solamente para los alimentos que consuman en la universidad. Por ejemplo, si un estudiante decide comprar un plan de \$1,200 al trimestre, entonces el estudiante cuenta con \$1,200 para gastar en comida en los cafés y cafeterías de la universidad. Cada escuela tiene planes alimenticios diferentes, el cual puede incluir “todo incluido, lo que otorga al estudiante acceso ilimitado a las cafeterías.

5. ¿SON SEGUROS LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS?

Sí. La mayoría de las escuelas cuentan con altos niveles de seguridad. Por ejemplo, es común, especialmente durante la noche, ver a guardias de seguridad vigilando diferentes partes del campus para asegurarse de que esté seguro. Los estudiantes también pueden marcar un teléfono en caso de emergencia y también pueden llamar a un número y pedir ser acompañados por un miembro del equipo de seguridad de vuelta a su dormitorio en la noche. Existen también postes de seguridad en diferentes partes del campus con botones que los estudiantes pueden oprimir en caso de emergencia para recibir ayuda. Las universidades cuentan también con centro de salud y un grupo de asistentes médicos en caso de emergencias médicas.

6. ¿QUÉ TIPO DE TRANSPORTE OFRECEN LAS UNIVERSIDADES?

Algunas escuelas son muy grandes y tienen su propio sistema de transporte gratuito para los estudiantes. Los estudiantes también pueden comprar un permiso de estacionamiento si deciden llevarse su automóvil al campus. Los estudiantes que viven en casa compran estos permisos o usan el transporte público para ir a la universidad.

CAPÍTULO 6 – OPORTUNIDADES, EXPECTATIVAS Y LA VIDA DESPUÉS DE LA UNIVERSIDAD

- 21 PUEDE MI HIJO/A RECIBIR UN PERMISO DE TRABAJO? (ACCION DIFERIDA)
- 21 QUE OTRAS OPORTUNIDADES EXISTEN PARA MI HIJO/A DESPUES DE LA UNIVERSIDAD?

CAPÍTULO 6 – OPORTUNIDADES, EXPECTATIVAS Y LA VIDA DESPUÉS DE LA UNIVERSIDAD

1. PUEDE MI HIJO/A RECIBIR UN PERMISO DE TRABAJO?

Si, la nueva poliza Deferred Action for Childhood Arrival (Accion Diferida para Jovenes Indocumentados) le otorgara un estatus de no-deportable y permiso de trabajo a jovenes elegibles por periodos de 2 años.

Para ser elegible para Accion Diferida, solicitantes tienen que:

- » Tener mas de 15 años. Si el individuo esta en el proceso de deportacion, puede solicitar Accion Diferida antes de cumplir los 15 años de edad.
- » Haver entrado a los Estados Unidos antes de Junio 15, 2007 y antes de haber cumplido los 16 años de edad;
- » Haver vivido en los Estados Unidos continuamente por 5 años antes del 15 de Junio del 2012, y no haber salido de los Estados Unidos despues de la fecha de haber entrado, incluso a razon de una visita casual a otro pais:
- » Estar actualmente inscriptos en la escuela, haver graduandose de la preparatoria, have recibido un certificado GED o el equivalente, o haver sido dado de alto honorablemente del la Guardia Costera o las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.
- » No haver sido convicto de una felonía, un delito significativo de menor cuantía, tres (3) delitos de menor cuantía, o posar como una amenaza a la seguridad nacional o a la seguridad pública.
- » No estar encima de los 30 años de edad al Junio 15, 2012.

Notas Importantes:

- » La Accion Diferida no es una visa ni un estatus legal, sino un aplazamiento que concede el gobierno para

no ejercer la deportacion.

- » El estatus de Accion Diferida no provee ningun tipo de camino hacia la ciudadania u otro tipo de legalizacion.
- » Si la petición de Acción Diferida es rechazada, puede ser colocado en proceso de deportación si cae entre las directrices para aparecer (Para ver las directrices, por favor visite <http://uscis.gov/childhoodarrivals>).
- » No existe un proceso de apelación para una solicitud rechazada, sin embargo, el solicitante debe ser capaz de presentar una nueva solicitud.
- » El estatus de Accion Diferida no garantiza que vayas a poder obtener una licencia. Debes investigar el tipo de leyes de tu estado para conocer si calificaras para una licencia.

Para revisar las formas de la solicitud y si quiere mas informacion, porfavor visite USCIS (US Citizenship and Immigration Services) en la pagina web: <http://www.uscis.gov/childhoodarrivals>.

Para mas informacion, por favor visite:

<http://e4fc.org/legalservices/deferredactionresources.html>

2. QUE OTRAS OPORTUNIDADES EXISTEN PARA MI HIJO/A DESPUES DE LA UNIVERSIDAD?

Para mas informacion sobre que oportunidades existen para los estudiantes indocumentados despues de la Universidad, porfavor visite nuestro sitio de internet y busque nuestra guia, "Life After College: A Guide for Undocumented Students" ("La Vida despues de la Universidad: Un Guia para Estudiantes Indocumentados"). El link hacia la guia esta aqui: http://e4fc.org/images/E4FC_LifeAfterCollegeGuide.pdf

ACERCA DE LA AUTORA

KAREN HERNANDEZ trabaja como interna de Publicaciones para Educators for Fair Consideration (E4FC). Ella nació en Guatemala y se mudó a los Estados Unidos a la edad de once años. Debido a las muchas dificultades que vivió debido a los niveles de pobreza en su país origen, Karen siempre se ha interesado en crear conciencia acerca de diversos temas sociales. Karen se graduó recientemente de la Universidad de Santa Clara con una licenciatura (Bachelors of Science) en Economía. En Santa Clara ella fungió como Cordinadora del Advocacy Program del Centro Multicultural, donde estuvo a cargo de programar diferentes eventos para educar a los estudiantes acerca de temas como racismo, pobreza, inmigración y genocidio. También prestó ayuda a profesores de los departamentos de Sociología y Economía a realizar investigaciones. Karen es la co-fundadora de un programa llamado Leaders of Tomorrow, el cual apoya a estudiantes indocumentados de preparatoria en el Este de Palo Alto. Tiene planes en el futuro próximo de obtener un título en Políticas Públicas y Administración (Public Policy & Management). Así como ella recibió la oportunidad de obtener una educación superior, Karen tiene la meta de ayudar a su comunidad lo más que pueda.

ACERCA DEL EDITOR 2012

Rodrigo Dorador trabaja como Cordinador de los Servicios Educativos en E4FC. Nació en Mexico y imigro a los Estados Unidos en el 2000. Rodrigo atendio Santa Clara University donde recibio ena beca. Durante su estancia en la universidad, él estaba muy involucrado en el centro multicultural y MEChA, y fue co-fundador de la Semana de Inmigración. Rodrigo se graduó con una licenciatura en Filosofía y Economía, y recibió el premio Peter Hans Kolvenbach, SJ por "ser ejemplo de los ideales de la educación jesuita, y tener el coraje y fe para construir un mundo más justo y humano". Rodrigo tiene la esperanza de obtener un doctorado en filosofía en el futuro.

RECONOCIMIENTOS

Esta guía no hubiera sido posible sin la colaboración de muchos padres del Este de Palo Alto (CA) que se tomaron el tiempo de compartir sus preocupaciones y preguntas acerca del camino a la universidad de sus hijos. Un agradecimiento también para los estudiantes de Leaders de Tomorrow (LOT) y sus familias. Gracias a Jennfer Pence (Academic Springboard), Maddy Russell-Shapiro y Jane Slater (Sequoia High School) por compartir sus consejos y pericia al editar esta guía. Tambien le brindamos gracias a Lorenzo Gamboa (Santa Clara University), Nancy Jodaitis (San Francisco State University), Amy Lee (Laney College), Meng So (UC Berkeley), and Guillermo Villanueva (San Francisco City College) por su ayuda actualizar la guia despues del pasaje de el Dream Act de California. Por último, gracias a Carlos Jimenez (ALearn) por traducir esta guia en Español. Sin su generosidad y pericia, esta guia no hubiera sido posible.

ACERCA DE NOSOTROS

EDUCATORS FOR FAIR CONSIDERATION (E4FC)

La misión de E4FC es ayudar a los estudiantes inmigrantes a que puedan cumplir el sueño americano de ir a la universidad y obtener la ciudadanía. Nosotros apoyamos y abogamos específicamente por los estudiantes inmigrantes de bajos recursos que han crecido en los Estado Unidos pero que tienen dificultades financieras y migratorias. Otorgamos una serie de programas y servicios para crear conciencia acerca de las necesidades financieras, legales, políticas, profesionales y socio-emocionales de estudiantes inmigrantes de bajos recursos que no han obtenido aún la residencia permanente o ciudadanía en los Estados Unidos.

Para obtener más información acerca de Educators for Fair Consideration (E4FC), por favor visite **www.e4fc.org**.